



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N021-2020 2^a CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, ALGUNOS EQUIPADOS COMO PATRULLAS, ASÍ COMO UN AUTOBÚS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIFERENTES ÁREAS.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **diecisiete de julio del año dos mil veinte**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentran reunidos el personal de la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes; de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Dirección General de Reinserción Social; de la Contraloría del Estado, todos servidores públicos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, así como de la **Fiscalía General del Estado**, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **Emisión y Notificación del Fallo** de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N021-2020 2^a Convocatoria**, en términos de los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en correlación con lo señalado en la fracción III del apartado 1.8) de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, en su carácter de Directora General de Adquisiciones, en términos de los artículos 13 fracción I, y 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE** (en adelante el **Reglamento**) y lo coordina el **Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**, ambos de la **SAE**, servidor público facultado para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, según oficio número **SAE/0040/2020** de fecha 17 de enero del año en curso, expedido por la **SAE** en términos del artículo **12 fracción X de la Ley**.

Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en el artículo **52** de la **Ley** y de conformidad con la fecha establecida en la convocatoria en su apartado **1.3)** para la presente licitación, el día **ochos de julio del año dos mil veinte**, siendo las diez horas, se llevó la única junta de aclaraciones sobre aspectos de la convocatoria y sus anexos; los detalles quedaron especificados en las actas que se levantaron al finalizar cada sesión, las cuales para efectos del artículo **58** de la **Ley**, fueron firmadas por los asistentes a dicho acto.
2. Siendo las diez horas un minuto del día **trece de julio del año dos mil veinte**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la **Ley**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación de los siguientes Licitantes:



LICITANTES	
1	CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.
2	SARED AUTOMOTRIZ CHAPULTEPEC, S.A. DE C.V.
3	TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.
4	MH AUTOS MODERNOS, S.A. DE C.V.

Los ejemplares de dichas actas fueron difundidas en el portal del Gobierno del Estado, en la liga "Hoy se Compra" <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los Licitantes participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar, la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado 1.8) de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que los bienes propuestos por los Licitantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a la descripción y características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente lo requerido por la **Secretaría General de Gobierno** a través del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública** con una oferta solvente y conveniente.

De conformidad con lo establecido en los **artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V**, de la **Ley**; apartados **1.10), 2.2), 2.4) y 2.5)** de la convocatoria, el Ente Requiere representado por la **Lic. Judith López Gámez** Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública y representando al Área Técnica, el **Inspector Lic. Demetrio Rafael Zavala Proa** Encargado del Despacho de la Jefatura de Logística de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado; **C. Ramón Alejandro Martínez Hernández**, Jefe del Departamento de Control Vehicular de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, el **C.P. Manuel Armando Ibarra Infante**, Director Administrativo del Instituto Estatal de Seguridad Pública, y la **Lic. Andy Nancy Sánchez Navarro** Directora General de Reincisión Social, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los Licitantes en comento y emitieron el **Dictamen Técnico** correspondiente a cada Licitante, numerados en su anverso como a continuación se menciona:

LICITANTES		FOLIOS
1	CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	Del número 1 al 7.
2	SARED AUTOMOTRIZ CHAPULTEPEC, S.A. DE C.V.	Del número 1 al 4.
3	TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	Del número 1 al 9.
4	MH AUTOS MODERNOS, S.A. DE C.V.	Del número 1 al 5.



Los dictámenes antes mencionados se integran a la presente acta para formar parte de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2**) de la convocatoria de la presente licitación para la partida número **2** ofertada por el Licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4**) de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **1, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23** según consta en el Dictamen Técnico.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4**) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15**.

Numeral 2 del Apartado 2.4) de la convocatoria.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante en términos de los artículos **12, fracción XI, 57 fracción II**, de la Ley, apartados **1.8) fracción III, 2.2), 2.4)** numeral **2**, y su correspondiente **Anexo "C"**, se hace constar que **cumple** para la partida número **2** en virtud de que se encuentra dentro del techo presupuestal autorizado para la presente licitación, en consecuencia obtiene **fallo económico positivo**, para dicha partida.

2. SARED AUTOMOTRIZ CHAPULTEPEC, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2**) de la convocatoria de la presente licitación para las partidas números **5 y 6** ofertadas por el Licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4**) de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **1, 16, 17, 18 y no aplicándole los numerales 19, 20, 21, 22 y 23** según consta en el Dictamen Técnico.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al **apartado 2.4**) de la convocatoria, por lo que una vez concluido

Onel

CB

M

F

K



el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

Numeral 2 del Apartado 2.4) de la convocatoria.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante en términos de los artículos 12, fracción XI, 57 fracción II, de la Ley, apartados 1.8) fracción III, 2.2), 2.4) numeral 2, y su correspondiente Anexo "C", se hace constar que **cumple** para las partidas números 5 y 6 en virtud de que se encuentran dentro del techo presupuestal autorizado para la presente licitación, en consecuencia obtiene **fallo económico positivo**, para dichas partidas.

3. TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado 2.2) de la convocatoria de la presente licitación para las partidas números 1, 3 y 7 ofertadas por el Licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado 2.4) de dicha convocatoria **cumple** con los numerales 1, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 y **no cumple** con los numerales 16 y 17, según consta en el Dictamen Técnico.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado 2.4) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

Numeral 2 del Apartado 2.4) de la convocatoria.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante en términos de los artículos 12, fracción XI, 57 fracción II, de la Ley, apartados 1.8) fracción III, 2.2), 2.4) numeral 2, y su correspondiente Anexo "C", se hace constar que **cumple** para las partidas números 1, 3 y 7 en virtud de que se encuentran dentro del techo presupuestal autorizado para la presente licitación, no obstante, la propuesta presentada por el licitante antes señalado **se desecha en general**, dado los incumplimientos mencionados en el dictamen técnico y en el análisis de los documentos administrativos, legales y económicos, por lo tanto, no es solvente su proposición, actualizándose las causales de desechamiento señaladas en el artículo 57 fracción I de la Ley, apartado 1.10) incisos a) y b) de la Convocatoria.

omul

B

scribble

X

E

0
E

M



4. MH AUTOS MODERNOS, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **no cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado 2.2) de la convocatoria de la presente licitación para la partida número 4 ofertada por el Licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado 2.4) de dicha convocatoria **cumple** con los numerales 16, 17, 18, no le aplican 19, 20, 21, 22 y 23 y **no cumple** con el numeral 1 según consta en el Dictamen Técnico.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado 2.4) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 y **no cumple** con el numeral 9 por lo siguiente:

	Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el (Anexo H) de la "CONVOCATORIA". (llenar y presentar formato).
9.	Así mismo el licitante deberá presentar en original con cadena de autenticidad o copia certificada y copia simple para cotejo la opinión positiva del SAT vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria.

El incumplimiento al **numeral** antes trascrito consiste en que para este requisito se solicitó que el licitante presentara dentro del sobre de su proposición la opinión positiva del SAT vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria, es así que, el personal de la Dirección General de Adquisiciones al validar el documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con fecha 13 de julio del año 2020, que fue presentado por el licitante para cubrir este requisito, en la página del SAT y mediante el escaneo al código de barras bidimensional (QR), con un dispositivo electrónico inteligente, este no arrojó ningún resultado con relación a que dicha opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales fuera expedida en sentido positivo. Cabe señalar que dicho documento es expedido por el SAT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación para efectos de verificar que el contribuyente se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y no se registren créditos fiscales firmes a su cargo, por ende incumple con la debida presentación de su proposición al no exhibir dicha opinión en los términos señalados en la convocatoria respecto al numeral antes trascrito, por lo tanto se actualiza el incumplimiento señalado en el artículo 71 fracción IX de la Ley.

Numeral 2 del Apartado 2.4) de la convocatoria.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante en términos de los artículos 12, fracción XI, 57 fracción II, de la Ley, apartados 1.8) fracción III, 2.2), 2.4) numeral 2, y su correspondiente Anexo "C", se hace constar que **cumple** para la partida número 4 en virtud de que se encuentran dentro del techo presupuestal



autorizado para la presente licitación, no obstante, la propuesta presentada por el licitante antes señalado **se desecha en general**, dado los incumplimientos mencionados en el dictamen técnico y en el análisis de los documentos administrativos, legales y económicos, por lo tanto, no es solvente su proposición, actualizándose las causales de desechamiento señaladas en el artículo 57 fracción I, 71 fracción IX de la Ley, apartado 1.10) incisos a), b) y g) de la Convocatoria.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I, y 57, fracciones II, IV y V de la Ley, en correlación con el artículo 33 fracciones XIX y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 16 fracciones X y XXI del Reglamento, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta licitación y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

R E S U E L V E:

Primero: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado, conforme a la partida y **cantidades antes del Impuesto al Valor Agregado**, como se señala a continuación:

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
2	1	PIEZA	VEHÍCULO MARCA FORD MODELO FORD TRANSIT VAN JUMBO MODELO 2020 EQUIPADA Y BALIZADA COMO PATRULLA TORRETA CODE 3 SERIE SOLEX 1B, SIRENA CODE 3 MODELO 3892, BURRERA, ESCALON TRASERO, ADAPTADA PARA 18 PASAJEROS	\$ 887,900.00	\$ 887,900.00
SUBTOTAL ANTES DE IVA					\$ 887,900.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y Siete MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Segundo: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **SARED AUTOMOTRIZ CHAPULTEPEC, S.A. DE C.V.**, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado, conforme a las partidas y **cantidades antes del Impuesto al Valor Agregado**, como se señala a continuación:

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
5	16	PZA	VOLKSWAGEN VENTO STARTLINE STANDARD, AÑO 2020	\$ 198,267.00	\$ 3'172,272.00



6	6	PZA	VOLKSWAGEN VENTO STARTLINE STANDARD, AÑO 2020	\$ 198,267.00	\$ 1'189,602.00
			SUBTOTAL ANTES DE IVA		\$ 4'361,874.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

Tercero: En razón de los incumplimientos técnicos, y conforme a los requisitos económicos y administrativos de los licitantes participantes se declaran **desiertas las partidas 1, 3, 4 y 7** del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N021-2020 2^a Convocatoria**, para la adquisición de vehículos automotores, algunos equipados como patrullas, así como un autobús, requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diferentes áreas y en virtud de que persiste la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en esta licitación, se procederá de conformidad a lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 59 de la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58** de la **Ley**, para los Licitantes que no asistieron a este evento, la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en "HOY SE COMPRA" en la liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal. Así mismo se reservará un ejemplar para consulta en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo **67** de la **Ley**, en correlación con el apartado **3.1** de la convocatoria el contrato se adjudica a los Licitantes señalados anteriormente cuyas ofertas resultaron solventes, toda vez que cumplieron con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por lo tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en tal virtud se les informa que la firma del contrato respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Avenida de la Convención oriente número 104, 4^ºpiso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo 69 de la Ley, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el proveedor firme el contrato respectivo.

Se hace saber que la presente acta consta de **34 (TREINTA Y CUATRO)** fojas, de las cuales **9 (NUEVE)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **25 (VEINTICINCO)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 15:18 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO,
FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-



C.P. Sandra Angélica Santarosa Mercado
Encargada de Recursos Federales
Instituto Estatal de Seguridad
Pública de Aguascalientes

Sandra

C. Ramón Alejandro Martínez Hernández
Jefe del Departamento de Control Vehicular
de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes

Ramón Alejandro

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

Lic. Pedro de Jesús Barrera Gómez.
Auditor Gubernamental.

Pedro de Jesús Barrera

LICITANTES:

C. Arturo Ismael Calderón Romero
En representación del licitante
TORRES CORZO AUTOMOTRÍZ DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

C. María de la Paz Llamedo González
En representación del licitante
CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

Maria de la Paz Llamedo

C. Jorge Luis Quiroz Hernández
En representación del licitante
SARED AUTOMOTRIZ CHAPULTEPEC, S.A. DE C.V.

Fin del Acta

onel

Emisión y Notificación de Fallo
17 de julio de 2020

B

M



POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del
Estado de Aguascalientes

C.P. Melisa Pasillas Valdivia
Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno
Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTES:

Lic. Judith López Gámez
Secretaria Ejecutiva del
Sistema Estatal de Seguridad Pública

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

Inspector Lic. Demetrio Rafael Zavala Proa
Encargado de despacho de la Jefatura de
Logística de la Dirección General de Seguridad
Pública y Vialidad del Estado

Mtra. Verónica Briones Hernández
Encargada del FASP de la Dirección
General de Reinserción Social de la
Secretaría de Seguridad Pública